

## COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A

DIRECCION: Calle Elías Escobar s/n y calle Centro de Salud Telf. 022 392-002 Email: cia.transconopisa@gmail.com

---

Pedro Vicente Maldonado, 11 de marzo del 2020

### INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Taxis TRANSCONOPI S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad del Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo del Efectivo de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

### RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado del flujo del efectivo.

### OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de la Compañía Taxis TRANSCONOPI S.A, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales y contribuciones con la Superintendencia de Compañías, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

## COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A

DIRECCION: Calle Elías Escobar s/n y calle Centro de Salud Telf. 022 392-002 Email: cia.transconopisa@gmail.com

---

### OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADO FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Taxis TRANSCONOPI S.A, al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo a las normas de información financiera para PYMES.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La situación financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente información:

### BALANCE GENERAL

#### ACTIVOS

Caja General	378,99
Pichincha Cta. Cte. 3031356104	2.832,92
Cuentas por Cobrar	103,04
Anticipo Pago a Proveedores	2.000,00
Retenciones del Impuesto a la Renta del ejer	0,12
Anticipos del impuesto a la renta del ejercic	167,56
Terrenos	27.365,97
Muebles y Enseres	2.532,50
Depreciación acumulada de Muebles y enseres	1.476,10
<b>Total Activos</b>	<b>33.905,00</b>

#### PASIVO

Ret.1% I.R. (compra bienes/transporte, constr	0,31
Ret.2% I.R. (servicios p.naturales/sociedades	2,60
RETENCIONES IVA POR PAGAR	10,21
70% Retención del IVA	9,91
100% Retención del IVA	0,30
15% Participación a Trabajadores	136,20
Otras Cuentas Por Pagar	18.952,32
<b>Total pasivos</b>	<b>19.111,85</b>

## PATRIMONIO

Capital Suscrito	820,00	
Reserva Legal	49,29	
Superávit por revaluación de propiedades plan	12.975,60	
Ganancias Acumuladas	790,38	
<b>Total patrimonio</b>		<b>14.635,27</b>

## INGRESOS

Ingresos por Arriendos	175,00	
Ingresos Varios	9,76	
Aportes para administración	8.881,00	
Interés Ganado Ctas. Ahorro	3,94	
Ingresos Extraordinarios	2.415,00	
<b>Total ingresos</b>		<b>11.484,70</b>

## GASTOS

Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	6.300,00	
Mantenimiento y reparaciones	324,43	
Comisiones	12,85	
Promoción y publicidad	112,63	
Transporte	349,12	
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores)	735,30	
Agua, energía y telecomunicaciones	791,72	
Notarios y registradores de la propiedad	683,00	
Impuestos contribuciones y otros	1.089,77	
Depreciaciones	253,25	
Otros gastos	664,54	
<b>Total gastos</b>		<b>11.316,61</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>168,09</b>

En relación a años anteriores ha mejorado la situación financiera y la gestión de la administración, refleja en los resultados de la empresa.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

## COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A

DIRECCION: Calle Elías Escobar s/n y calle Centro de Salud Telf. 022 392-002 Email: cia.transconopisa@gmail.com

---

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Compañía de Taxis TRANSCONOPI S.A, al 31 de diciembre no tiene que dar cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la contratación de Auditores Externos.

Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el Sr Gerente por la colaboración para realizar este trabajo.



Sr. Moran Palacios José Luis  
COMISARIO PRINCIPAL